

FECHA: 25/06/2018
EXPEDIENTE N°: 3083/2009
ID TÍTULO: 2502414

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fotografía por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

EL Centro TAI propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada, gracias a los resultados obtenidos por la aplicación continuada del Sistema Interno de Garantía de Calidad, que ha permitido detectar algunas necesidades de mejora en el Grado tras cinco años de implementación. Se detallan a continuación las modificaciones que se proponen: 1. Cambio de curso de impartición de cinco asignaturas y número de créditos asignados a dos asignaturas, a fin de mejorar la coherencia del proceso de aprendizaje del alumnado. 2. Se profundiza y mejora la redacción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para facilitar a profesorado y estudiantes la

consecución de los objetivos de aprendizaje, restableciendo sus relaciones con las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. 3. Se actualizan los contenidos de las asignaturas, y la prueba de acceso. 4. Se actualiza el profesorado y el personal de asistencia y servicios, además de los recursos materiales del Centro

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta el número de plazas ofertadas y se modifican los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula por cambio de normativa. Desde el curso académico 2013-14 en el que se empezó a impartir el Grado, el número de solicitudes de matriculación ha ido aumentando de manera constante, dejando manifiesta la satisfacción de los estudiantes reflejada en las encuestas de calidad interna del título, la promoción realizada y la importancia en la sociedad actual del presente itinerario formativo. Por otro lado el Centro TAI ha ido creciendo, tanto en términos de instalaciones e recursos materiales como de profesorado y personal académico y de servicio. Ante esta situación y con la certeza de seguir manteniendo los mismos estándares de calidad, se solicita un aumento del número de plazas de nuevo ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información relacionada con la prueba de acceso.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se amplía la información del sistema de apoyo a los estudiantes matriculados

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la normativa de reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

La redistribución de créditos de dos asignaturas, así como el cambio del curso de impartición de cinco de ellas, responde a la necesidad detectada por profesores y alumnos de sacar el máximo provecho al itinerario formativo. El SIGC nos ha permitido identificar los ajustes propuestos. Se profundiza y mejora la redacción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para facilitar a profesorado y estudiantes la consecución de los objetivos de aprendizaje, restableciendo sus relaciones con las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. Así como los convenio Erasmus

5.2 - Actividades formativas

Modificación de las actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

Modificación de la metodología docente

5.4 - Sistemas de evaluación

Modificación de los sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican los contenidos, AF, SE y MD de las asignaturas, y se cambian de curso cinco asignaturas y número de créditos asignados a dos asignaturas, a fin de mejorar la coherencia del proceso de aprendizaje del alumnado. Se modifica el idioma de Idioma Moderno que no por error estaba puesto en castellano. Las asignaturas; Arte, Deontología Profesional y Tecnología de la Imagen pasan a llamarse Arte y Empresa, Deontología

Profesional e Igualdad y Tecnología Digital I respectivamente por tratarse de un error a la hora de grabarlo (como aparecían inicialmente en el itinerario formativo)

6.1 – Profesorado

Se detalla el profesorado del grado

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el personal apoyo

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se modifican y se amplían los recursos materiales disponibles

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace del Sistemas de Garantía de Calidad

11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

11.3 – Solicitante

Se actualiza el solicitante

Madrid, a 25/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos